



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 de abril de 2025.-.

VISTO:

El EXPE: 22732/2024, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 2 Profesional del Departamento de Enfermería con temas relativos "Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto"; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora Coordinador Área 2- Profesional de Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes. -

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º). -

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º. -

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021. -



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora.-

Que el Dpto. de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.-

Que la Comisión de Asuntos académicos sugiere avalar la presente solicitud.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2025, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 2 - Profesional del Departamento de Enfermería y a la Comisión Asesora que propone el Consejo Departamental.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 2 - Profesional del Departamento de Enfermería con temas relativos "Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto".



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el día 14 de abril de 2025 y hasta el día 22 de abril de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el mencionado llamado a inscripción, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ivana Soledad ORELLANO

Esp. Yanina Verónica QUIROGA

Lic. Darío Sebastián ABREGU

SUPLENTE:

Lic. Norma Mónica VILLEGAS

Lic. Laura Andrea PEDERNERA

Lic. Jorge Alberto PALACIO

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia– Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas